



Redacción Editorial

Equipo de redacción de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



El 98% de los afectados por cláusulas abusivas logra una sentencia favorable

En la jornada de hoy, la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho públicos distintos datos de interés relativos a los asuntos presentados, pendientes de resolver y resueltos sobre cláusulas abusivas en los Juzgados especializados durante el pasado ejercicio (2020) marcado por la pandemia.

Fruto de la lectura de tal comunicación, podemos extraer las siguientes seis conclusiones:

1.

Se ha reducido el número de asuntos pendientes de ser resueltos.

El 2019 se cerró con 244.036 asuntos pendientes de ser resueltos. En cambio, el pasado ejercicio, pese a la crisis sanitaria y a la paralización de nuestros Juzgados y Tribunales, los asuntos pendientes de resolución sumaban un total de 239.445, es decir, 1,88 % menos que en 2019.

Desde su creación (junio de 2017), los juzgados especializados en cláusulas abusivas han recibido 583.964 asuntos y han resuelto 358.512, es decir, 6 de cada 10 asuntos.

"En el 2020 la cifra disminuyó hasta los 114.962 asuntos, es decir, un 18.83 % menos" (Foto: Nuria Soler/El Periódico de Aragón)

2.

Se presentan menos asuntos.

Durante el 2020, ingresaron en los juzgados especializados en cláusulas abusivas 110.426 asuntos. Por su parte, en 2019 se presentaron 132.471 asuntos, es decir, 22.045 asuntos más en su comparación con el eje ...